

Xalapa, Ver., 11 de mayo de 2023

Comunicado: 0848

Presenta diputada iniciativa que amplía hipótesis para el delito de feminicidio

- Con su propuesta, la legisladora Ana Miriam Ferráez busca incluir a las niñas y adolescentes y, en consecuencia, sancionar severamente a quien cometa este ilícito.
- Se pierde la patria potestad cuando el padre de hijas e hijos menores de edad cometa el delito de feminicidio en el que la víctima sea la madre de éstos.

La diputada Ana Miriam Ferráez Centeno presentó al Pleno de la LXVI Legislatura la iniciativa que prevé modificar los Códigos Civil y Penal del estado para incorporarles la hipótesis del delito de feminicidio en lo concerniente a las niñas y adolescentes y, en consecuencia, sancionar severamente a quien por razones de género le prive de la vida.

De acuerdo con la propuesta se adicionaría la fracción VIII del artículo 373 del Código Civil para establecer que se pierde la patria potestad cuando el padre de hijas e hijos menores de edad cometa el delito de feminicidio en el que la víctima sea la madre de éstos.

En el Código Penal se prevé señalar que a quien cometa el delito de feminicidio en contra de una niña o una adolescente se le impondría una sanción de 60 a 70 años de prisión. Para este supuesto, el padre de hijas e hijos, perderá con carácter de inmediato la patria potestad de éstos, los derechos de familia y los de carácter sucesorio.

Asimismo, se establecería que al hombre que cometa el delito de feminicidio en contra de una mujer y ésta sea la madre de sus hijas e hijos, se le impondría una sanción de 60 a 70 años de prisión y perdería, con carácter de inmediato, la patria potestad de las hijas e hijos que tenga y los derechos correspondientes.

En su intervención en Tribuna, la legisladora Ana Miriam Ferráez subrayó que con estas medidas, Veracruz se posicionaría a la vanguardia jurídica y demostraría, una vez más, su amplio compromiso por privilegiar el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Agregó que no solo se trata de cumplir con lo previsto en documentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño o en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sino de dar atención pronta y oportuna a un tema que a todas y todos debe ocupar y preocupar como es el crecimiento pleno de cada niña y adolescente.

La Diputada destacó que Veracruz cuenta con instituciones sólidas en materia de combate a la delincuencia, procuración e impartición de justicia, “lo cual nos concede

absoluta certeza de que si alguien atente contra una mujer, sin duda alguna, sentirá todo el rigor de la Ley”.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

##-##-#

